

DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA REGIONAL N°014-2023/GOBIERNO
PIURA-DR-OTA

Piura, 25 ABR. 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N°011-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA- DIRCETUR -DR- OTA, de fecha 28 de marzo del 2023, la misma que da termino en la carrera administrativa a la servidora **ROSA ALBANIA ROJAS MOGOLLON**.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a la Directiva N° 004-2013/GRP-480000-480300 "Lineamientos para la Orientación del Servidor Público Cesado por Límite de Edad en el Pliego Gobierno Regional Piura, que establece 7.4.1 Al cese del Servidor Público este será reconocido formal y solemnemente por la institución a la que brindo sus servicios a través de una ceremonia".

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N°276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Jefatural N°108-92-INAP/DNP.

Contando con la visación de la Oficina Técnica Administrativa de esta Dirección Regional y en merito a las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 05 de enero del dos mil veintitrés.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- RECONOCER Y EXPRESAR sincera y emotiva felicitación y agradecimiento a doña ROSA ALBANIA ROJAS MOGOLLON, por su excelente desempeño laboral y habitual puntualidad, durante cuarenta y tres años, cinco meses y 16 días de servicios al Estado, quien cesará por límite de edad el día 30 de abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO -.Disponer que la presente Resolución sea divulgada en acto público en nuestro local institucional el día miércoles 26 de abril del 2023.

ARTICULO TERCERO -. Hágase de conocimiento de la interesada y remítase a su File Personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Comercio Exterior
y Turismo
Econ. Richard A. Peña Comenari
DIRECTOR